



Sangolqui, 20 de febrero del 2015

Señor
JOSE ANTONIO CAÑAR CRUZ
Presente.-



De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que, según el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **CONSULTORA CORPORATIVA Y EMPRESARIAL CORPOYACHANA S.A.** celebrada el día jueves diez y nueve de Febrero del dos mil quince, fue nombrado usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período estatutario de cinco años.

El Gerente General de la Compañía ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y además funciones legales estatutarias que le corresponden de conformidad con el Art. 39 de los estatutos sociales de la compañía contenidos en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Primero del Cantón Rumiñahui, Dr. Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, el 5 de enero del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el 29 de enero del 2015.

Muy Atentamente,

AB. JAIME VILLAFUERTE C.
C.C. 1720461662

ACEPTACION: Agradezco la designacion de la que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL, Sangolqui, 20 de febrero de 2015.

JOSE ANTONIO CAÑAR CRUZ
C.I. 170686825-2



REGISTRO DE MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la ~~COMPANIA~~ CONSULTORA CORPORATIVA Y EMPRESARIAL CORPOYACHANA S.A., designado para un periodo estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de diecinueve de febrero del dos mil quince, a favor del señor JOSE ANTONIO CAÑAR CRUZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 1706868252, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.192

Jueves, 26 de febrero del 2015, 10:09:09



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN RUMIÑAHUI

Heredia

LA REGISTRADORA SUBROGANTE
Dra. María Dolores Heredia Sandoval



Responsable.- JAIME SALAZAR

[Signature]

Dra MARIA DOLORES HEREDIA

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las dos (2) fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a 26 MAY 2015
[Signature]
Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO